

DECRETO ALCALDICIO N° 2394
AUTORIZA REGULARIZACION QUE SE INDICA
REQUINOA, 05 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto n° 250.

Lo dispuesto en la Ley n° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1495 de fecha 26.07.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita imputar gasto correspondiente de \$100.000 a la cuenta 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos, Programa Sociales del Presupuesto Municipal Vigente.

Considérese además, Decreto Alcaldicio N°2169 con fecha 04.10.2021, donde se autoriza Orden de Compra N°3656-825-AG21 de fecha 04.10.2021 al proveedor SOCIEDAD DE TRANSPORTE JIMENEZ HERMANOS LIMITADA, RUT 76.036.979.9 por un monto total de **\$300.000** imputado a la cuenta **114.05.15.015** denominada "Programa Vínculos Acompañamiento 2019 14",

Decreto Alcaldicio N°3022 con fecha 20.12.2021, el cual solicita modificar imputación previa, ya que no se contaba fondos suficientes para el ítem "Movilización Equipo de Trabajo", solicitando en dicho documento imputar el gasto a dos cuentas diferentes, con un total de \$200.000 a la cuenta N°114.05.15.015 "Programa Vínculos Acompañamiento 2019 14" y el monto de **\$100.000** con cargo a la cuenta **215.22.09.003** Arriendo de Vehículos, Programas Sociales del presupuesto municipal vigente en dicha fecha. Este último no se hizo efectivo y dicha imputación no se vio reflejada en la cuenta mencionada previamente.

DECRETO :

AUTORIZASE E IMPUTESE gasto por un monto de \$100.000 correspondiente a la Cuenta 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos, Programa Vínculos del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM / LGE / TUS / VGG / imj
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dideco (1)
Programa Vínculos (1)